Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 10 de Octubre de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6689521 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y VALDEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	Despacho Regional Boyacá
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Davian Estivenson Gomez Molano
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Geovanny Camargo Vargas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6689521
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	”Contratar el apoyo logístico requerido para desarrollar el II Congreso Nacional de Transición Energética Comunidades Energéticas y I Congreso Internacional de Investigación e Innovación para la Transición energética”
CONTRATISTA	Valdez Ingeniería y Construcción S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Jorge Alirio Santos Molano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4.277.736
VALOR INICIAL	$ 71.320.000

FORMA DE PAGO	Único Pago
PLAZO INICIAL	11 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6724 del 13 de Julio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	119524 del 03 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3/09/2024
FECHA DE INICIO	6/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/09/2024
MODIFICACIÓN NRO. 1 (Sí aplica)	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. 2 (Sí aplica)	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No Aplica
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No Aplica
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 71.320.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 65.142.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 65.142.400

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato nro. CO1.PCCNTR.6689521, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS

		requirió el cumplimiento)	
1	1. Prestar el servicio de apoyo logístico previsto en el contrato en condiciones de calidad, precio y oportuno, con un máximo de tiempo de respuesta de un día hábil una vez realizada la solicitud del evento por parte de la entidad.	Se Cumplió con la Obligación	El congreso se realizó en el municipio de Paipa, atendió las necesidades que se requerían y prestó el servicio para aproximadamente 1000 personas que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre del presente año en un horario de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde en el hotel Sochagota.
2	**2.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se Cumplió con la Obligación	Se cumplió con las necesidades por parte del supervisor
3	**3.** Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	Se Cumplió con la Obligación	Pago de seguridad social
4	**4.** Entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA, anexando Informe de cada una de las actividades desarrolladas incluyendo registro fotográfico de las actividades.	Se Cumplió con la Obligación	Generación de facturas e informes solicitadas por la entidad
5	**5.** Dar Cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG- SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Se Cumplió con la Obligación	Pago de seguridad social
6	**6.** Presentar informe de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente (Decreto 1072 de 2015, libro	Se Cumplió con la Obligación	Informe de SGSST

	2, parte 2, titulo 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 articulo 2.2.4.1.3, articulo 2.2.4.6.1 , 2.2.4.6.4 y articulo 2.2.4.6.8 y resolución 1111 de 2017 Ministerio del trabajo).		
7	7. El Contratista debe entregar informe de la gestión de seguridad y salud en el trabajo; Debidamente suscrito por tecnólogos o profesional o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. (Resolución 0312 de 2019).	Se Cumplió con la Obligación	Informe de SGSST
8	**8.** Disponer de la capacidad técnica, logística, humana y operativa para las actividades planteadas en el marco del evento de acuerdo con lo presentado en la oferta quien asumirá todos los gastos derivados de la ejecución del contrato.	Se Cumplió con la Obligación	**Disponibilidad de personal para el evento**
9	**9.** Suministrar los alimentos, bebidas calientes e hidratantes el día y espacio acordado en el evento los cuales deberán ser servidos con óptimas medidas de etiqueta y presentación, además deberá estar dispuesto en condiciones de salubridad y calidad, el horario del servicio será informado previamente por parte del Supervisor del Contrato, designado por el SENA.	Se Cumplió con la Obligación	Bebidas y alimentos servidos a la mesa y calientes de acuerdo con las necesidades del sena
10	10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No Aplica	No Aplica
11	11. Los gastos o costos en que se incurra en transporte carguen, descargue y entrega de los servicios, serán asumidos por el contratista de acuerdo con lo establecido en los apoyos logísticos para cada actividad.	Se Cumplió con la Obligación	Contratista asumió los costos para el transporte de los elementos solicitados
12	12. Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad. Deberá restituir a su costa, los elementos defectuosos o de	No Aplica	No Aplica

	especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100044774		
CERTIFICADO O ANEXO	36176653		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/08/2024	20/03/2025	$ 14.264.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	28/08/2024	20/09/2025	$ 7.132.000
Calidad del servicio	28/08/2024	20/03/2025	$ 14.264.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100006413		
CERTIFICADO O DE ANEXO	36176654		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**2**8/08/2024	**2**0/09/2024	**$** 260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Davian Estivenson Gomez Molano, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 24 de septiembre de 2024, la Revisora Fiscal/El Representante Legal, Wilson Vicente Rojas García identificado con C.C. 7.321.174 con tarjeta profesional 286644-T, certifica que Valdez Ingeniería y Construcciones S.A.S con Nit. 901150013-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto del contrato ha sido ejecutado en estricto cumplimiento con los términos y condiciones pactados, respetando íntegramente los plazos de entrega establecidos, la calidad exigida del servicio/producto, y cualquier otro requisito previsto en el acuerdo. Así mismo, se ha verificado de manera exhaustiva el cumplimiento de todas las disposiciones contractuales, así como el acatamiento riguroso de las obligaciones legales, técnicas y administrativas asociadas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 3 de Septiembre de 2024, desde el el 3 de septiembre de 2024 hasta el 16 de Septiembre de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se ha realizado ningún pago

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 71.320.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 65.142.400
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 65.142.400
SALDO POR REINTEGRAR	No Aplica
SALDO POR LIBERAR	$ 6.177.600

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral (Si aplica) del contrato No. CO1.PCCNTR.6689521.
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Sesenta y Cinco millones Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos Mcte ($ 65.142.400).

c) Liberar a favor del SENA la suma de Seis millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos Mcte ($ 6.177.600).

Cordialmente,

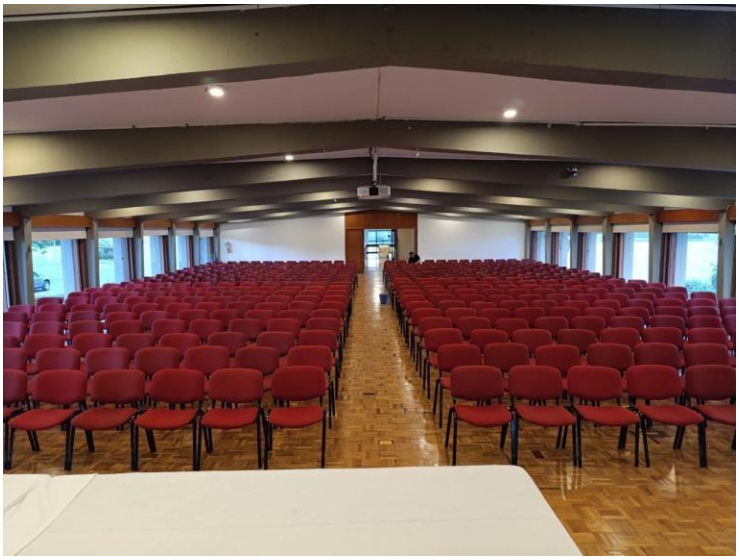
Davian Estivenson Gomez Molano
Coordinador Misional Regional Boyacá

Elaboró: Geovanny Camargo Vargas, Dinamizador Ambiental y Energético Regional

Anexos:

a. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
b. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
c. Informe Actividades por parte del Contratista

Evidencias Ejecución Contrato

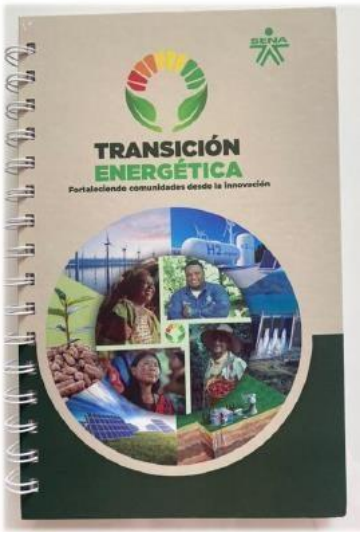











TRANSICIÓN
ENERGÉTICA
Fortaleciendo comunidades desde la innovación








SENA
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial


SENA
Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios

